

## *La propiedad y la encarnación del espíritu*

Por Belén Masci

### *I. Palabras previas*

Actualmente, estoy trabajando en mi tesis doctoral sobre el fundamento filosófico de la propiedad privada. Y me pareció oportuno hacer una reflexión acerca del *dominio espiritual sobre las cosas*.

### *II. Introducción*

Dios es creador de todo lo que existe, creó al hombre como único animal racional y, en general, toda la realidad espiritual.

El alma del hombre es espiritual y, a la vez, forma parte sustancial del cuerpo humano; esta unión sustancial del espíritu como forma del hombre es la fuente de su *racionalidad*.

Así, Dios le dio al hombre superioridad con respecto a las demás criaturas. "La naturaleza no hace nada imperfecto ni en vano, necesariamente ha creado todos estos seres en vista del hombre"<sup>1</sup>; "En el orden de las cosas, las imperfectas existen para las perfectas. Los seres que solamente viven, como las plantas, existen en general para todos los animales, y los animales para el hombre"<sup>2</sup>.

Ello se traduce en que hay un mundo objetivo que está regido por el *espíritu encarnado*. Pues *Dios puso todo bajo los pies del hombre*.

"¿Qué es el hombre, para que te acuerdes de él? ¿qué es el hijo de Adán para que cuides de él? Un poco inferior a un Dios lo hiciste, lo coronaste de gloria y esplendor. Le has hecho que domine las obras de tus manos, tú lo has puesto todo bajo sus pies: ovejas y bueyes por doquier, y también los animales silvestres, aves del cielo y peces del mar, y cuantos surcan las sendas del océano" (Salmo 8,8)

---

<sup>1</sup>Aristóteles, *Política*, I, 8 1256 b, 20.

<sup>2</sup>Santo Tomás de Aquino, *Suma de Teología, II-II*, q.64 a. 1.

### *III. La impronta espiritual de la propiedad*

Cuando Dios le encarga al hombre el gobierno del mundo, le está diciendo que debe espiritualizarlo. Por ello, el mundo, al estar regido por el espíritu, participa de la realidad de la naturaleza de él.

Inevitablemente el hombre se encuentra en permanente relación con las cosas exteriores, de las que se sirve para su propio sostenimiento corporal. Esas cosas exteriores, muchas de las cuales son objeto de *propiedad privada*, son materia que se encuentra sujeta al espíritu.

Cuando el hombre, en su relación con las cosas, le agrega a la materia una forma que no es la originaria, en vista de una finalidad utilitaria, está otorgándole a las cosas una impronta espiritual.

El gradual desarrollo de la vida del hombre genera a la par el desarrollo de la propiedad privada, pues no es lo mismo las cosas de las que el hombre arcaicamente se servía de las que se sirve modernamente. Pero desde siempre, incluso desde el inicio de la humanidad, las cosas de las que normalmente el hombre se sirve no son meramente naturales, sino que tienen un agregado, una configuración, una significación, puesta por él.

Cuando el hombre hace cosas, como un edificio, un avión, las matemáticas, etc. esas cosas tienen su materia, pero son *cosas* en cierto modo *espirituales* porque existe el agregado que sólo el hombre como criatura racional puede darles al crearlas, configurarlas o re significarlas. Así se puede hablar de la impronta espiritual sobre las cosas, es decir, de la existencia de *objetos espirituales*. En este sentido, se puede sostener también que la propiedad o dominio recae sobre objetos que, además de ser espirituales, son por ello *culturales*. Pues cuando el espíritu opera sobre la materia le está otorgando una significación cultural, ya sea en el orden utilitario, estético, técnico. Así todo objeto espiritual tiene elementos naturales, pero están modificados o dispuestos por el hombre para que lleguen a tener una significación cultural. Pues parece claro que cultura es lo que el hombre agrega o modifica de la naturaleza, incorporándole una significación para él.

#### *IV. Las almas de más alto espíritu requieren menos riquezas*

Por otro lado, según sea el alma del hombre serán las relaciones del hombre con las cosas.

Todos los hombres felices deben poseer tres tipos de bienes: los externos, los del cuerpo y los del alma. En esto todos los hombres están de acuerdo, pero difieren cuando se trata de su cantidad y superioridad relativa. Algunos creen que basta tener una cierta dosis de virtud, pero buscan una superabundancia infinita de riqueza, de dinero, de poder, de gloria y de todos los bienes semejantes. Sin embargo, la vida feliz es patrimonio de los hombres cuya superioridad está en la consecución de su fin último, que implica su carácter y su inteligencia. Por ello, se puede afirmar que –en el orden de la superioridad relativa de los bienes que debe poseer el hombre– en primer lugar están los bienes del alma y del cuerpo y, en un escalón por debajo, los bienes externos, es decir, la suficiencia material<sup>3</sup>. El alma es el bien más alto de todos. De todos los bienes que uno tiene, el alma es, si se exceptúan los dioses, lo más divino que hay y ello porque es también lo más personal<sup>4</sup>.

Así la vida es feliz aunque los hombres estén moderadamente provistos de bienes exteriores. Nos da testimonio de ello Dios, que es sin duda es feliz y bienaventurado, pero no por ninguno de los bienes exteriores, sino por sí mismo y por tener cierta naturaleza<sup>5</sup>. Siendo tres el total de las cosas por lo que se preocupa todo hombre, la preocupación por las riquezas es menester que sea la última, mientras que el cuidado del cuerpo ocupa el lugar medio y el alma el primero<sup>6</sup>.

Partiendo del principio de que el alma es el bien más importante, ésta es el principio de todas las cosas sujetas a ella. Según sea el alma, lo será el hombre y su relación con las cosas.

Siendo el alma la que determina el tipo de hombre de que se trata, es la que domina las cosas y determina los caracteres de la relación del hombre con el dominio. La propiedad de las cosas materiales las gobierna el espíritu y en la medida de que el hombre es más dueño de sí mismo y tiene un alma con mayores virtudes, que lo hacen bueno y justo, hay un principio de

---

<sup>3</sup>Cfr. Aristóteles, *Política*, 1323 a, 14.

<sup>4</sup>Cfr. Platón, *Las Leyes*, 726a.

<sup>5</sup>Cfr. Aristóteles, *Política*, 1323a, 14.

<sup>6</sup>Cfr. Platón, *Las Leyes*, 743e.

autosuficiencia que hace que no necesite tantas cosas materiales. Por eso, la propiedad privada en opulencia se corresponde más con personas de bajo espíritu que con personas de alto espíritu.

#### *V. Palabras finales*

*La encarnación del espíritu es la ley suprema de la historia y del Derecho. De modo que todas las instituciones humanas, y dentro de ellas la propiedad privada, participan de esto.*